



LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

**LINEAMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO
DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS
LIBERTADORES**

*INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO N° 034
HABEAS DATA*



En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la Fundación Universitaria Los Libertadores informa a su comunidad universitaria y a todas las personas interesadas, los lineamientos aplicables al tratamiento y protección de datos personales.

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

La Fundación Universitaria Los Libertadores, institución de educación superior, sin ánimo de lucro y utilidad común, creada mediante la Resolución N° 7542 del 18 de mayo de 1982, expedida por el Ministerio de Educación Nacional. Domicilio principal:

Carrera 16 N° 63 A – 68 de Bogotá D.C.

Correo electrónico: diana.suarez@libertadores.edu.co

Teléfono: 254 47 50 Extensión 4117

El responsable garantiza la protección de derechos como el Habeas Data, la privacidad, la intimidad, el buen nombre, la imagen y la autonomía universitaria, con tal propósito todas las actuaciones se regirán por principios de buena fe, legalidad, autodeterminación informática, libertad y transparencia dentro de del marco normativo establecido en La Constitución Política en consonancia, las Leyes Estatutarias 1266 de 2008 y 1581 de 2012, mediante las que se desarrollaron los derechos constitucionales que fueron a su vez reglamentados por los Decretos 1727 de 2009, 2952 de 2010 y 1377 de 2013.

2. DEFINICIONES

Todos los términos y definiciones empleados en estos lineamientos deben entenderse de conformidad con la legislación vigente sobre la materia, en particular el artículo 3º de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, procurando su aplicación e implementación sistemática e integral.

3. PRINCIPIOS RECTORES

Son principios rectores del Tratamiento de Datos Personales los siguientes:

Legalidad: El Tratamiento de datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y las demás disposiciones que la desarrollen.

Finalidad: El tratamiento de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular. En lo correspondiente a la recolección de datos personales, LOS LIBERTADORES se limitará a aquellos datos que sean pertinentes y adecuados para la finalidad con la cual fueron recolectados o requeridos.

Libertad: El tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Veracidad/Calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Transparencia: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Acceso y circulación restringida: El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley.

Seguridad: La información sujeta a tratamiento por LOS LIBERTADORES, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Confidencialidad: LOS LIBERTADORES está obligada a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comuni-



cación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

4. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La información personal que sea tratada por parte de LOS LIBERTADORES será utilizada, sin perjuicio de las obligaciones legales o contractuales particulares, principalmente para las siguientes finalidades:

- 4.1 La comunicación con los Titulares para efectos contractuales, informativos o comerciales; el cumplimiento de deberes legales; el control y la preservación de la seguridad de la comunidad universitaria; la socialización de políticas, proyectos y programas universitarios; la realización de análisis estadísticos, comerciales, sociales y financieros; y el cumplimiento de los fines misionales de LOS LIBERTADORES.
- 4.2 Comunicación, control, tramitación, procesamiento, estadística, análisis y/o gestión de las actuaciones, informaciones y actividades relacionadas con la inscripción y control del expediente académico durante la vida del estudiante en LOS LIBERTADORES.
- 4.3 Procesamiento, análisis y gestión de los servicios prestados por LOS LIBERTADORES a la comunidad universitaria.
- 4.4 Promoción de los programas académicos, misionales y de extensión de LOS LIBERTADORES a potenciales interesados en los mismos.
- 4.5 Comunicación y gestión de las actuaciones, informaciones, actividades y servicios prestados por LOS LIBERTADORES a la comunidad en general
- 4.6 Procesamiento, registro, control y selección de integrantes del personal que conforma el talento humano de LOS LIBERTADORES.
- 4.7 Protección, salvaguarda, cuidado y seguridad de los distintos sistemas de información que procesan datos personales.
- 4.8 Comunicación, control, procesamiento, estadística, análisis y gestión de las actividades relacionadas con los egresados de LOS LIBERTADORES.
- 4.9 Vigilancia, control, análisis y registro de personas, que formen parte de la comunidad universitaria o externas, cuando ingresen físicamente a LOS LIBERTADORES.

5. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES.

- 5.1 Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a LOS LIBERTADORES. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido.
- 5.2 Solicitar prueba de la autorización otorgada a LOS LIBERTADORES, salvo en los casos expresamente exceptuados en la normativa aplicable.
- 5.3 Ser informado por LOS LIBERTADORES, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- 5.4 Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- 5.5 Revocar la autorización o solicitar la supresión del dato, cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. Se exceptúan los casos en que el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos del Responsable.
- 5.6 Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento. La información solicitada por el titular podrá ser suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos.

6. DEBERES DE LOS LIBERTADORES COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

- 6.1 Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data
- 6.2 Solicitar y conservar, prueba de la respectiva autorización otorgada por el titular, o soporte tecnológico que permita identificar la autorización previa del titular.
- 6.3 Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la



autorización otorgada.

6.4 Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

6.5 Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

6.5 Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

6.6 Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.

6.7 Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado.

6.8 Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.

6.9 Tramitar las consultas y reclamos formulados.

6.10 Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.

6.11 Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares

6.12 Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

VI PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS

1.1. Consultas: Los titulares, o sus causahabientes podrán solicitar a través del correo diana.suarez@libertadores.edu.co, ante el abogado secretaria general, la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos y archivos de LOS LIBERTADORES. En cualquier caso, las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

VII VIGENCIA

Estos lineamientos entrarán en vigencia a partir de su publicación, y el periodo de vigencia de las bases de datos será el establecido en los procedimientos internos de la Fundación Universitaria Los Libertadores.



LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA